

Anibal Aguirre Donoso

De: Leonardo Marmolejo
Enviado el: viernes, 20 de octubre de 2023 7:27
Para: Oficina de Partes Subsecretaria de Energía
CC: Lida Gutierrez Nazir; Marisol Matabenitez
Asunto: RV: Remite Of. Ord. 1289 de 2023 _ PEER MAG (EAE)
Datos adjuntos: Páginas extraídas sin título La prensa austral.pdf; 1695841016379_Anexo 2 (1).docx; OFI_ORD_1289_2023.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimado Anibal, buenos días

Junto con saludar, por favor te pido ingresar y derivar a Marisol Matabenitez con copia a Marcia Navarrete.

Muchas gracias
Saludos cordiales,

Leonardo E. Marmolejo Maldonado

Jefe Unidad Oficina de Partes
División de Administración y Finanzas
MINISTERIO DE ENERGÍA | Gobierno de Chile
(T) 223656877
<http://www.minenergia.cl>

De: María Angélica Velásquez <mavelasquez@minciencia.gob.cl>
Enviado el: jueves, 19 de octubre de 2023 17:31
Para: Maria Luisa Ojeda Almonacid <mojeda@minenergia.cl>
CC: PEER Magallanes <PEERMagallanes@minenergia.cl>; Oficina de Partes Subsecretaria de Energía <oficinadepartes@minenergia.cl>; Verónica Vallejos Merchant <vvallejos@minciencia.gob.cl>; Geraldine Paz Asencio Subiabre <gaspacio@minciencia.gob.cl>; Camila Belmar <cbelmar@minciencia.gob.cl>; Luz Barría Zambelich <lbarria@minenergia.cl>
Asunto: Fwd: RV: Remite Of. Ord. 1289 de 2023 _ PEER MAG (EAE)

Estimada Seremi

Junto con saludar y dando respuesta a lo solicitado a través del oficio 1289/2.10.2023 del Subsecretario de Energía, informo lo siguiente:

a) Representante titular Seremi CTCI
Geraldine Asencio Subiabre
gaspacio@minciencia.gob.cl

a) Representante suplente Seremi CTCI
Camila Belmar Carvajal
cbelmar@minciencia.gob.cl

b) Se remite archivo adjunto.

c) Sugerimos incluir las siguientes estrategias y/o políticas

- Estrategia Regional de CTCI para el desarrollo (en preparación)
- Planes de Acción de Respuesta al Cambio Climático (Regional y Comunal) (en preparación)
- Plan Estratégico de Desarrollo de Zonas Extremas
- Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos y buena tarde.

----- Mensaje reenviado -----

De: **Maria Luisa Ojeda Almonacid** <mojeda@minenergia.cl>

Fecha: martes, 17 de octubre de 2023

Asunto: RV: Remite Of. Ord. 1289 de 2023 _ PEER MAG (EAE)

Para: "avargas@hacienda.gov.cl" <avargas@hacienda.gov.cl>, "f.sanfuentes@redsalud.gov.cl"
 <f.sanfuentes@redsalud.gov.cl>, "dsandovalm@mintrab.gob.cl" <dsandovalm@mintrab.gob.cl>, "muribes@minvu.cl"
 <muribes@minvu.cl>, "R hernandez@mtt.gob.cl" <R hernandez@mtt.gob.cl>, "Ddroguett@mma.gob.cl"
 <Ddroguett@mma.gob.cl>, "diego.garcia@cultura.gob.cl" <diego.garcia@cultura.gob.cl>, "vvallejos@minciencia.gob.cl"
 <vvallejos@minciencia.gob.cl>, "dmimica@desarrollosocial.gob.cl" <dmimica@desarrollosocial.gob.cl>,
 "jmontecinos@minmineria.cl" <jmontecinos@minmineria.cl>, "irene.ramirez@minagri.gob.cl"
 <irene.ramirez@minagri.gob.cl>, "sreyes@mbienes.cl" <sreyes@mbienes.cl>, "andro.mimica@msgg.gob.cl"
 <andro.mimica@msgg.gob.cl>, Marlen España Miranda <mespana@economia.cl>, "jose.hernandez@mop.gov.cl"
 <jose.hernandez@mop.gov.cl>
 Cc: "proldan@mintrab.gob.cl" <proldan@mintrab.gob.cl>, "maria.borquez@mop.gov.cl" <maria.borquez@mop.gov.cl>,
 "paola.anabalon@redsalud.gov.cl" <paola.anabalon@redsalud.gov.cl>, "lbahamonde@minvu.cl"
 <lbahamonde@minvu.cl>, "paz.galindo@minagri.gob.cl" <paz.galindo@minagri.gob.cl>, "lvera@minmineria.cl"
 <lvera@minmineria.cl>, "gmunoz@mma.gob.cl" <gmunoz@mma.gob.cl>, "dfredes@mtt.gob.cl" <dfredes@mtt.gob.cl>,
 "anamaría.macías@cultura.gob.cl" <anamaría.macías@cultura.gob.cl>, "cdiazc@mbienes.cl" <cdiazc@mbienes.cl>,
 Daniel Marcos Pacheco Henriquez <dpacheco@interior.gob.cl>, Luz Barría Zambelich <lbarria@minenergia.cl>,
 "msotoa@desarrollosocial.cl" <msotoa@desarrollosocial.cl>, "aschulz@economia.cl" <aschulz@economia.cl>,
 "tgoic@hacienda.gov.cl" <tgoic@hacienda.gov.cl>

Estimados y Estimadas

Desde el ministerio les debe haber llegado a Uds., para la elaboración del PEER – Plan Estratégico de Energía para Magallanes, y la correspondiente Evaluación Ambiental Estratégica.

Desde Santiago me están pidiendo con urgencia puedan nombrar al profesional que llevará el tema.

Me pueden responder por esta vía, más rápido.

Gracias desde ya.

Saludos cordiales,

María Luisa Ojeda Almonacid

Secretaría Regional Ministerial de Energía

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
O'Higgins 693, Punta Arenas
+56 23656668

MINISTERIO DE ENERGÍA
Gobierno de Chile

Verónica Vallejos Marchant

SEREMI Macrozona Austral

Regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y de Magallanes y de la Antártica Chilena

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile

Croacia N° 135, Punta Arenas

Teléfono +56 61 2371087

www.minciencia.gob.cl

--

María Angélica Velásquez V.

Apoyo Técnico y Administrativo

Seremi Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación - Macrozona Austral

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

Croacia N° 135 - Punta Arenas

Teléfono +56 61 2371087 - 9 66345650

Gobierno de Chile

¡Advertencia de seguridad!

Algunos correos pueden contener amenazas ocultas.

Si el correo que está recibiendo no fue solicitado, es de un remitente desconocido o le parece sospechoso, elimínelo directamente o envíelo a informatica@minenergia.cl. Si aún tiene preguntas al respecto, no dude de llamarnos al Anexo 911.

Atentamente,
Equipo TIC

Anexo N°2:
Cuestionario

a) Respecto de los Objetivos Ambientales que se pretenden alcanzar a través de la definición del PEER.

Los objetivos ambientales iniciales que se pretenden alcanzar se presentan a continuación y podrán, a consecuencia de la aplicación del procedimiento de EAE y los distintos procesos participativos durante su diseño, ser ajustados conforme a dichos resultados:

1. Orientar el emplazamiento eficiente, sustentable y equilibrado del desarrollo energético proyectado en base a energías renovables, en áreas prioritarias con aptitud o vocación energética y sus respectivas áreas de gestión.
2. Minimizar las implicancias sobre los recursos naturales y la biodiversidad, cuando correspondan a objetos de valoración territorial altamente ponderados o en categoría de conservación, condicionando el emplazamiento del desarrollo energético.
3. Minimizar los potenciales efectos en torno al patrimonio cultural, cuando correspondan a objetos de valoración territorial protegidos oficialmente o altamente valorados por la comunidad, condicionando el emplazamiento del desarrollo energético.
4. Promover un uso eficiente del territorio potenciando estrategias tales como el desarrollo y uso compartido de la infraestructura necesaria para el desarrollo energético y/o la reconversión/reutilización de infraestructura existente, entre otros.

Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:

Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena

- 1 ¿Tiene observaciones o aportes a los objetivos ambientales planteados? *Señale a qué objetivo ambiental se refiere y justifique su respuesta.*

Sin observaciones

Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena – Debilidades

- 2 ¿Cuáles considera Usted son las principales debilidades y/o barreras para el cumplimiento de los objetivos ambientales? *Señale a qué objetivo ambiental hará referencia en su respuesta.*

Sin observaciones

Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena - problemas

- 3 ¿Considera Usted que existen otros problemas de índole ambiental que no han sido detectados o abordados y que deberían ser parte de los objetivos ambientales propuestos?

Sin observaciones

Preg. Objetivos Ambientales PEER Magallanes y de la Antártica Chilena – Fortalezas

- 4 ¿Cree Usted que hay aspectos de los objetivos ambientales que no requieren modificaciones ni debiesen alterarse? *Señale cuáles.*

Sin observaciones



b) Respeto de los Criterios de Desarrollo Sustentable que se considerarán.

En relación con las materias atendidas en los objetivos ambientales, las decisiones a adoptar durante el diseño de este instrumento considerarán los siguientes criterios de desarrollo sustentable que podrán, a consecuencia de la aplicación del procedimiento de EAE y los distintos procesos participativos durante su diseño, ser ajustados conforme a dichos resultados:

1. El PEER promueve una transición energética que apunte a la diversificación de la matriz, emplazada en territorio apto o con vocación para el desarrollo energético con foco en la visión estratégica de desarrollo regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. El PEER promueve un desarrollo energético compatible con el resguardo del medio natural y humano.
3. El PEER prioriza el territorio para focalizar acciones sectoriales que permitan generar las condiciones de bienestar social y calidad de vida, cooperación público – privada, incidir en la generación de capital humano e información y en la disminución de las brechas de acceso a la energía.

Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:

Preg. Criterios de Desarrollo Sustentable

- 5 ¿Considera Usted que se aborda en forma clara las distintas dimensiones de la sustentabilidad para cada criterio planteado? *Detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta.*

Se consideran claros, sin embargo, sería deseable que su redacción sea apta para un público más general

Preg. Criterios de Desarrollo Sustentable

- 6 ¿Considera Usted que se requieren ampliar o incluir otros criterios desde la perspectiva de su sector? *Si su respuesta es afirmativa, detalle a qué criterio de desarrollo sustentable hará referencia en su respuesta en caso de requerir ampliación, la propuesta de un nuevo criterio y a que dimensión de la sustentabilidad responde en cada caso.*

Sería deseable que hubiera referencia explícita al enfoque de derechos humanos y de género.

c) Respeto de las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad del PEER Magallanes y de la Antártica Chilena.

Las implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad respecto de las opciones de desarrollo a plantear por el PEER, podrán determinarse con precisión conforme transcurra el proceso de definición y evaluación de las mismas, producto de la aplicación de la herramienta de Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin perjuicio de lo anterior, podría haber implicancias positivas o negativas sobre el ambiente y la sustentabilidad producto de las definiciones que se adopten con relación a las siguientes materias, que se prevé sean abordadas por el PEER, sin perjuicio que surjan otras en el proceso de diseño:

- Efectos sobre los recursos naturales y el patrimonio natural y cultural.
- Compatibilidad de usos de suelo: equilibrio y vocación del territorio.
- Competitividad y desarrollo económico.
- Efectos sociales o socioambientales.



- Desarrollo económico local y nacional – Rezago o brechas en indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional.
- Penetración de energías renovables y diversificación de la matriz energética.
- Descarbonización y mitigación frente al cambio climático.
- Intensidad de uso del territorio, desarrollo y uso compartido de infraestructura.

Considerando lo señalado, se solicita tenga a bien atender las siguientes consultas:

Preg. Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad

- 7** Considerando las implicancias o efectos previstos preliminarmente en el acto de inicio de procedimiento, y sus comentarios u observaciones a las preguntas anteriores, ¿considera usted que cabría incorporar otros efectos o implicancias no consideradas? ¿Cuáles? Se solicita tenga a bien detallar su respuesta.

Sin observaciones

Preg. Otros

- 8** Se solicita indicar otros comentarios o sugerencias generales a los contenidos de los antecedentes proporcionados.

Sin observaciones